



“OCP”

Personería Jurídica No.003342 de diciembre de 2003, del Ministerio de Protección Social

Nit: 830.135.546-0

Afiliada a la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C.

Federación Sindical Mundial FSM

SALUDO OCP

Agradezco a la vida que nos permite encontrarnos hoy en la realización del segundo Congreso Mundial de la UIS de PyJ de la FSM, por eso rechazamos todo acto que atente contra la vida en nuestro planeta.

Comenzaré agradeciendo a la dirección de nuestra organización por habernos designado como sede del segundo Congreso Mundial de la UIS de PyJ. También a todos los compañeros que de una u otra forma ayudaron para el éxito de este Congreso y por último a todas las entidades del estado, organizaciones y empresas que contribuyeron haciendo posible que nuestro país Colombia pudiera realizar este evento.

No se nos escapa el enorme esfuerzo que hicieron todas las organizaciones de los cinco continentes para poder contestar PRESENTE en este auditorio; y de los que por problemas en la consecución de la visa no pudieron llegar.

La situación de los pensionados y jubilados colombianos no difiere mucho a la de todos los demás países; sobre nosotros recaen las mismas amenazas que gravitan sobre la mayoría de los hombres y mujeres mayores de 60 años en todo el planeta, por lo tanto aprovechando la presencia que agradecemos, de la Dra Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de Trabajo, queremos plantearle dos ideas centrales: La primera, estamos de acuerdo con los enunciados planteados a inicio de año, en el sentido de no reformar la edad de hombres y mujeres para tener derecho a recibir la pensión en Colombia, no afectar la pensión sustitución y respetar los derechos adquiridos, por lo cual proponemos que se respeten dichos derechos para todos los colombianos que hayan cumplido 30 años de edad, es decir que las nuevas condiciones solo afecten a los menores de esa edad y que a partir de esa propuesta el máximo de pensión sea de 15 salarios mínimos mensuales legales, para todo tipo de trabajo, cargo



Sede Nacional calle 23 No.12-87 oficina 201 – teléfono 2810400 telefax 2822234

Móviles: 3212067413 – 3213735290

Email: pensionados.1@gmail.com



función que desempeñe, con el objetivo que lo ahorrado por este concepto sirva para **“OCP”**

Personería Jurídica No.003342 de diciembre de 2003, del Ministerio de Protección Social

Nit: 830.135.546-0

Afiliada a la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C.

Federación Sindical Mundial FSM

crear una renta vitalicia para los millones de colombianos que por falta de empleo formal o por su condición de campesino, indio o afrodescendiente, mayor de 60 años y sin ninguna otra base económica de sustentación, reciba una renta vitalicia que podría comenzar en medio salario mínimo mensual legal vigente e ir avanzando en la medida en que se den las condiciones para que la mayoría de la población contribuya al sistema público de pensiones que debe ser fortalecido y, solamente los que quieran un valor adicional, lleven a los fondos privados de pensiones dicho ahorro, tal como lo hacen en salud los que tienen planes complementarios para obtener mejores servicios. Así mismo, estamos de acuerdo con usted señora Ministra en que los descuentos para salud deben tener una reducción del 12% al 4%.

Para que los adultos mayores tengan una larga y digna vida, requieren de un sistema de salud que tenga en cuenta las condiciones de los mismos y no las evasivas actuales: “no hay agenda”, “venga después por los medicamentos” y “su tratamiento requiere una autorización especial”. Pretextos que hacen surgir nuestra segunda inquietud ya que terminan prolongando la atención semanas y meses.

Esperamos que las conclusiones y el llamado final de nuestro segundo Congreso, fortalezca la unidad de los pensionados y jubilados del mundo; salgamos convencidos que vamos por el camino correcto de hacer oír nuestra voz y de movilizarnos organizadamente, porque estamos al comienzo de la era en que cada vez seremos más nosotros y menos los que nos replacen en todas las tareas que tenemos por delante para hacer del mundo un lugar más afable y compatible con la vida.



Sede Nacional calle 23 No.12-87 oficina 201 – teléfono 2810400 telefax 2822234

Móviles: 3212067413 – 3213735290

Email: pensionados.1@gmail.com



“OCP”

Personería Jurídica No.003342 de diciembre de 2003, del Ministerio de Protección Social

Nit: 830.135.546-0

Afiliada a la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C.

Federación Sindical Mundial FSM



Sede Nacional calle 23 No.12-87 oficina 201 – teléfono 2810400 telefax 2822234

Móviles: 3212067413 – 3213735290

Email: pensionados.1@gmail.com